



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Centro  
de Estudios  
Avanzados

EXP. N° 0035435/2014

VISTO

La solicitud de la Directora de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, a fin de designar un Tribunal de Tesis de Maestría para evaluar la tesis presentada por la maestrando MARIANA ARBURUA titulada **"El traspaso de la modalidad presencial a la modalidad a distancia en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto: características y expectativas de los estudiantes"**

CONSIDERANDO

Que ha propuesto para integrar el Tribunal de tesis a los Profesores: Dra. Hada Graziela Juárez Jerez; Mgter. María Beatriz Ricci y Mgter, Graciela Martha Lima Silvain como miembros titulares y como suplentes a los Profesores: Mgter. Gabriela Sabulsky y Mgter María Helena Saddi

Que todos ellos reúnen los requisitos exigidos en la Res. 144/08 del HCS de esta Universidad del Centro de Estudios Avanzados.

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Designar como miembros del Tribunal de Tesis de Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías de la maestrando MARIANA ARBURUA los profesores: Dra. Hada Graziela Juárez Jerez; Mgter. María Beatriz Ricci y Mgter, Graciela Martha Lima Silvain como miembros titulares y como suplentes a los Profesores: Mgter. Gabriela Sabulsky y Mgter María Helena Saddi

**Artículo 2°:** Asíéntese en el registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDÓS DIAS DE LES DE  
JULIO DE DOS MIL CATORCE**

**RESOLUCION N 189**

  
Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba